



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Expediente N° 500013153001 2020 00138 00

Villavicencio, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Se tiene notificada por emplazamiento a **Erika Andrea Ditterich Reinoso, Mauricio Alberto Ditterich Reinoso, Sandra Milena Ditterich Reinoso, Ernesto Ditterich Chamarravi, Edelmira Ditterich de Vega, Alberto Ditterich Chamarravi, Adolfo Ditterich Chamarravy, Federico Ditterich Chamarrav y Claudia Patricia Ditterich Reinoso**, en atención a que feneció el término de 15 días luego de remitida la comunicación de la publicación al Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 y el inciso 6 del artículo 108 del Código General del Proceso, el Juzgado procede a nombrar como curador *ad-litem* del citado extremo, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 7, canon 48 ejusdem, a la abogada **Diana Marcela Pulido Cangrejo**¹.

Por otra parte, se requiere a la secretaría para que de cumplimiento a la orden impartida en auto de 2 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA

JUEZ

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO</p> <p>Hoy 31 de enero de 2022 se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.</p> <p>_____ PAOLA CAGUA REINA SECRETARIA</p>
--

¹ Correo electrónico: dianitapc15@hotmail.com



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Gabriel Mauricio Rey Amaya

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e965c9cd9dc4581aae6acd5224e720e4c004c6e9e9f5daa8f54075dbb11ca3e6

Documento generado en 28/01/2022 10:45:56 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>